



REGION ANCASH

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 0013-2015-REGION ANCASH/PRE

Huaraz, 12 ENE 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre del 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo Presidente Regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de Vicepresidente Regional de Ancash, asumirá las funciones de Presidente Regional, en mérito a lo establecido en el artículo 23° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0277-2014-GRAPRE, de fecha 31 de julio del 2014, se encargó al CPC MANUEL CECILIO MEDINA ARAUJO, las funciones del cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, el encargo de funciones del Cargo de confianza de Gerente Regional de Administración, conferido al CPC. MANUEL CECILIO MEDINA ARAUJO, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución al CPC. GILMER CACHA DE LA CRUZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración (Director de Sistema Administrativo IV) del Gobierno Regional de Ancash, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



COPIA  
12 ENE 2015  
Gerente Regional  
Enrique M. Vargas Barrenechea

*[Signature]*  
Enrique M. Vargas Barrenechea